

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ADM. Y FINANZAS**

**DECRETO N°: 1 5 5 0 /**

**EN CONCON,      19 JUL 2018**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, letra l) "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- D. Decreto Alcaldicio N°1187, de fecha 30 de Mayo de 2018, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Servicio de Obra Vendida que incluya mano de obra y materiales de construcción para la reparación de 4 viviendas por Programa Habitabilidad Chile Solidario, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, según especificaciones técnicas y bases administrativas adjuntas, con certificado de disponibilidad presupuestaria, por un monto total de \$7.163.596.- impuestos incluidos, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Ficha electrónica de Licitación Pública ID 2594-18-LE18, denominada "Obra Vendida Reparación Vivienda Programa Habitabilidad", de fecha de publicación 05 de junio del 2018.
- F. Se registra la participación de tres oferentes en la Visita a Terreno realizada el 11 de junio del 2018 a las 11:30: Consultora Ingeniería y Construcción FMR RUT: 76.222.026-1, Urbanizaciones Pedro Gutiérrez E.I.N RUT: 76.556.951-6, Igor Oporto RUT: 52.002.812-9.- A petición de uno de los Oferentes a través del foro de la Licitación el Sr. Oporto queda eliminado por llegar 20 minutos tarde.
- G. Ord. N° 138 de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 15 de junio del 2018, donde se entregan respuestas y aclaraciones de la Licitación ID. 2594-18-LE18.
- H. Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 19 de junio del 2018 donde se aprueba Ord. N° 138 de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 15 de junio del 2018, donde se informa el registro de dos consultas, a través del foro de la Licitación Pública ID 2594-18-LE18, en el portal de Mercado Publico, las que fueron respondidas en los plazos establecidos
- I. En acto de apertura se verifica la participación de un oferente: Consultora Ingeniería y Construcción FMR RUT: 76.222.026-1.-
- J. Acta de evaluación de fecha 02 de Julio 2018, con providencia alcaldicia. La Comisión fue integrada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora DIDECO, Encargada de Adquisiciones y Encargada de Oficina de Protección Social, donde se verifica lo siguiente: El Oferente Consultora Ingeniería y Construcción FMR RUT: 76.222.026-1, adjunta toda la documentación solicitada en el punto N° 15 de las Bases Administrativas, pero modifica el anexo N°4, el cual se exige que no debe ser modificado. Su oferta económica está dentro del presupuesto \$7.160.530 con un plazo de ejecución de 70 días corridos. En relación a las especificaciones técnicas, no cumple con el total de estas, ya que no menciona, para la reparación de la casa N° 1 de la Señora Sonia Flores lo que se indica: 20 Abrazaderas por tubería tuberías PVC 20mm., 1 Flexible de ¾ a 1 ½, 30 cm, 5 Pino seco dimensionado de 3,2 mts X 1plg X 5Plg., 1 kg. Puntas acero puntas 1,5 plg., 2 Marco de puerta pino 30 X 70 X 540 mm (Ofrece solo una), 6 Cajas corchetes de Cu 100 unidades., 2 Tira barras de fierro perfil cuadrado de 30 X 30 X 2 mm X 6ml , 1 Tira barras pasamanos tubular de 2" diámetro y 2mm espesor, 1 Tira barras tubulares 1 ½ "de diámetro y 2mm espesor, 1 Barra de soldadura, 1 Pasta soldar caja de 50 grs., 0,5 Perfil Angulo 30 X 30 X2mm, 0,5 Fierro estriado 12mm, 66mt. por lo cual la oferta se declara inadmisibile.

- K. Decreto Alcaldicio N°1480, de fecha 09 de julio de 2018, que declara desierta la propuesta publica denominada "Obra Vendida Reparación Vivienda Programa Habitabilidad", ID 2594-18-LE18, debido a que la oferta presentada, no se ajusta a lo solicitado en Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- L. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 09 de julio de 2018, de Licitación Pública 2594-18-LE18.
- M. Ordinario N°1013 de fecha 17 de julio de 2018, del Director Subrogante de DIDECO Sr. Roberto Navarro González, a la Directora de Administración, y Finanzas, Srta. Evelyn Arias Ortega, solicitando autorización de compra mediante trato directo de Obra vendida reparación viviendas Programa Habitabilidad, a cargo de la Oficina de Protección Social, debido a que la compra corresponde al 70% de los recursos que proporciona el Programa Habitabilidad y que este finaliza en el mes de septiembre, por lo tanto no es posible volver a Licitación, dado los tiempos contemplados para la ejecución.
- N. Cotización realizada por el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, al proveedor Consultoría Ingeniería y Construcción FMR Limitada. RUT: 76.222.026-1 por el total del servicio de Obra vendida, reparación viviendas del Programa de Habitabilidad, en las licitaciones anteriores y según especificaciones técnicas adjuntas, por un valor total de \$7.163.583.- impuestos incluidos.
- O. Solicitud de Pedido N° 382 del DIDECO con fecha 08 de mayo del 2018 con disponibilidad presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad.

**DECRETO:**

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra l), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Servicio de Obra vendida , Reparación viviendas del Programa de Habitabilidad, solicitados por DIDECO, Oficina de Protección Social , al proveedor Consultoría Ingeniería y Construcción FMR Limitada, RUT: 76.222.026-1 , por un valor total de \$7.163.583.-, impuestos incluidos, por el Servicio de Obra Vendida, incluyendo mano de obra y materiales de construcción (Según especificaciones adjuntas) para la reparación de 4 viviendas por Programa Habitabilidad Chile Solidario, correspondientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina de Protección Social.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
**MARCELA ESPINOZA GODOY**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



**OSCAR SUMONTE GONZALEZ**  
**ALCALDE**

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp  
 Distribución:  
 1. Secretaría Municipal  
 2. DIDECO  
 3. Administración y Finanzas  
 c.c. Adquisiciones

